



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

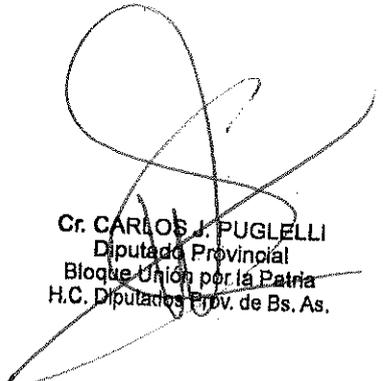
**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°. - Declárese bien histórico bajo la Ley 10.419 y sus modificatorias definitivamente incorporado al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, al entorno del "Puente de Fierro" y al "Monolito" en memoria del expresidente boliviano Juan José Torres, sito en la ciudad de San Andrés de Giles.

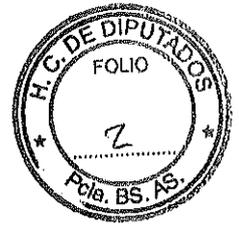
Artículo 2°. - Facúltese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a colocar una placa de alusión de dicha distinción.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El entorno del "Puente de Fierro" y el "Monolito" ubicado en San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, son lugares de inmensa relevancia histórica, no solo por su valor histórico, sino por su conexión directa con un episodio trágico y fundamental en la historia de Bolivia, Argentina y América Latina.

Estos sitios están vinculados al asesinato del ex presidente boliviano Juan José Torres, ocurrido el 2 de junio de 1976, en el marco de la represión de las dictaduras militares que asolaron la región durante las décadas de 1970 y 1980, específicamente dentro de la Operación Cóndor.

Juan José Torres, quien fue presidente de Bolivia entre 1970 y 1971, se destacó por su lucha en favor de las mayorías populares, impulsando reformas como la nacionalización de las minas, la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y la creación de espacios de participación popular.

Sin embargo, tras ser derrocado en 1971 por un golpe militar encabezado por Hugo Banzer, Torres se exilió en Argentina, donde continuó organizando la resistencia contra la dictadura boliviana. En 1976, en el contexto del Plan Cóndor, fue secuestrado en Buenos Aires por agentes de las dictaduras de Bolivia y Argentina.

En este contexto, el cuerpo de Juan José Torres fue encontrado en el "Puente de Fierro", con evidentes signos de tortura y tres disparos. Su muerte fue una más de las miles que ocurrieron bajo el régimen de terror de las dictaduras militares en América Latina, que actuaron en coordinación para erradicar a los opositores políticos, especialmente a los de izquierda. Este asesinato es un claro ejemplo de la violencia sistemática y la represión que caracterizó a la época, respaldada por Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



“El Puente de Fierro”, donde fue hallado el cadáver de Torres, ya ha sido reconocido como lugar histórico bajo la ordenanza 1920/16 del municipio de San Andrés de Giles. Este reconocimiento formal subraya la importancia del sitio como un símbolo de la memoria histórica, no solo para la comunidad local, sino para toda la región, pues representa el sufrimiento de las víctimas del terrorismo de Estado y la lucha por la justicia y los derechos humanos en América Latina.

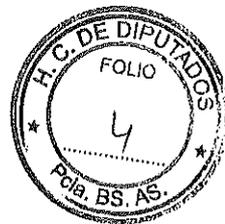
La preservación de este sitio y del “Monolito” que recuerda a Juan José Torres es fundamental para mantener viva la memoria de aquellos que fueron víctimas de la represión. El Monolito, que fue colocado en el “Puente de Fierro” en el año 2016, se erige como un homenaje a su vida, su lucha y a las víctimas del terrorismo de Estado en la región.

Ambos lugares no solo tienen un valor histórico, sino que son símbolos de la resistencia de aquellos que, como Torres, lucharon por una América Latina más justa y libre. Reconocer estos sitios como patrimonio histórico es un acto de justicia, que honra a las víctimas y nos recuerda la importancia de preservar la memoria para no repetir los errores del pasado.

El entorno del “Puente de Fierro” y el “Monolito” no solo sirven como puntos de referencia para reflexionar sobre los derechos humanos y la democracia, sino que también son parte integral de la identidad de la Provincia de Buenos Aires, un lugar que alberga una significativa comunidad boliviana que mantiene viva la memoria de su historia y lucha.

Además, estos sitios representan el esfuerzo por asegurar que las generaciones futuras comprendan la importancia de la memoria histórica en la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Si bien ya se ha reconocido oficialmente al Puente de Fierro como lugar histórico bajo la ordenanza 1920/16, es esencial que sigamos promoviendo su conservación, educación y señalización adecuada, para que este lugar se



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

mantenga como un sitio de reflexión y de enseñanza sobre la lucha por la justicia y la libertad.

La inclusión de este sitio en el Registro de Lugares Significativos e Históricos de la Provincia de Buenos Aires enaltece su reconocimiento y asegurará su preservación para las futuras generaciones. De este modo, continuaremos honrando la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y reafirmando nuestro compromiso con los principios de verdad, justicia y reparación histórica.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores diputados/as que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Ley.

C. CARLOS J. BUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.